

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO	AMV-POG-V01
		VERSIÓN	1.0
POLÍTICA DE GESTION AMBIENTAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR		FECHA	25/11/2025
		PÁGINA	1 DE 1

INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Valledupar, en su compromiso con el cuidado al Medio Ambiente, expresado en el ahorro y uso eficiente del agua, de la energía y reciclaje en la fuente, ha implementado la presente política, contribuyendo a prevención, mitigación y compensación de los impactos generados al entorno, bajo criterios de sostenibilidad.

Con el objetivo de lograr el cumplimiento de esta Política se establecen los siguientes compromisos:

- * Cumplir con la legislación ambiental vigente y voluntarios que se suscriban a nivel global y local. Adoptar de forma complementaria los principios ambientales del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- * Implementar un Plan de Gestión Ambiental que prevenga y minimice el impacto que las actividades de la Entidad puedan causar sobre el medio ambiente.
- * Realizar actividades de sensibilización, capacitación para los funcionarios en temas como el Uso racional y eficientemente los recursos naturales, minimización y aprovechamiento los residuos, promoción de la Cultura de las tres R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, que favorezca el cambio de cultura, la interiorización e implementación del Plan, las buenas prácticas ambientales y compras públicas sustentables.
- * Prevenir la contaminación y controlar los impactos significativos generados por las actividades en las instalaciones del Área metropolitana.
- * Comunicar de forma regular y transparente el desempeño ambiental a todos los grupos de interés.
- * Implementar acciones que contribuyan a mitigar y compensar la huella de carbono de la Alcaldía.

La presente Política se publicará en la página web de la entidad y será revisada anualmente y servirá como referencia para establecimiento de los objetivos ambientales del Área Metropolitana de Valledupar.

Control de cambio

FECHA:	RAZÓN DEL CAMBIÓ:	NUEVA VERSIÓN:
31/10/2025	Creación del documento	1.0

	ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ
Nombre:	Jorge Fernández Kettyl, Juan Carlos Cabas, Katerin Aguirre	Javier Enrique Pino Rodríguez
Cargo:	Profesional Universitario	Asesor de Control Interno
Firma:	Original firmado	Original firmado